

**INSISTEN EN RIESGOS POR INCLUMPLIR SUSPENSIONES JUDICIALES**

# Juzgadores refutan a Taddei: “No es perverso alertar a ciudadanos de posibles sanciones”

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) rechazó los dichos de la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, quien sostuvo que los juzgadores mantienen una “narrativa perversa” por haber alertado por los riesgos de incumplir con las suspensiones judiciales.

Después de que la organización señalara que el INE pone en riesgo a los ciudadanos que participan como funcionarios, ya que podrían caer en desacato, Taddei rechazó estos dichos.

En respuesta, la Jufed insistió

**LA LEY.**

La Jufed afirma que la Constitución establece que las suspensiones concedidas en amparo son de cumplimiento obligatorio.

en que este es un riesgo real, ya que “señalar que el incumplimiento de suspensiones podría derivar en responsabilidad legal no es una postura ‘perversa’, sino una advertencia legal sustentada en el marco normativo vigente”.

La organización apuntó que la Constitución establece que las suspensiones concedidas en amparo

son de cumplimiento obligatorio para cualquier autoridad.

Además, la Jufed señaló que “calificar como ‘perversa’ esta postura refleja, en el mejor de los casos, una incomprensión de nuestras funciones y, en el peor, un intento por desvirtuar la importancia de garantizar el cumplimiento de las decisiones judiciales”.

Finalmente, la organización hizo un llamado “respetuoso pero firme” a Guadalupe Taddei y al INE para que cumplan con las suspensiones de amparo y se ajusten a su obligación constitucional.

—Pedro Hiriart